



XXVII CUMBRE
IBEROAMERICANA
ANDORRA 2020
INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE - OBJETIVO 2030
IBEROAMÉRICA FRENTE AL RETO
DEL CORONAVIRUS

XXVII CIMEIRA
IBERO-AMERICANA
ANDORRA 2020
INOVAÇÃO PARA O DESENVOLVIMENTO
SUSTENTÁVEL - OBJETIVO 2030
IBERO-AMÉRICA FRENTE AO DESAFIO
DO CORONAVIRUS



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero Americana

XXVII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

21 de abril de 2021

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL, EL TRÁFICO DE DROGAS Y EL TRÁFICO DE PERSONAS

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos semipresencialmente en Soldeu, Andorra, en ocasión de la XXVII Cumbre Iberoamericana, presidida por Andorra:

1. Considerando que los Estados, a través de sus instituciones, tienen un papel centralizado en la promoción de la seguridad pública nacional y en la lucha contra el crimen organizado transnacional y el narcotráfico,
2. Reconociendo que la cooperación internacional es fundamental para combatir la delincuencia organizada transnacional y otros delitos conexos, que trascienden las fronteras estatales,
3. Reconociendo, además, que la lucha exitosa contra la delincuencia organizada transnacional, en sus diversas modalidades, pasa necesariamente por una visión integral e integrada de la realidad, por lo que la promoción de estrategias armoniosas entre nuestros países es un imperativo, y que siempre se deben realizar esfuerzos en el marco del Estado de derecho, en el respeto de los derechos humanos y a las garantías fundamentales, en el cumplimiento de los compromisos internacionales y de conformidad con las respectivas leyes nacionales,
4. Observando que la trata de personas requiere una mención especial y debe tener visibilidad en la agenda política internacional, por constituir una flagrante violación de los derechos humanos, y que las mujeres son las víctimas más afectadas por este flagelo, ya que, de cada diez víctimas de trata en el mundo, cinco son mujeres y dos son niñas,
5. Destacando que la lucha contra la delincuencia organizada transnacional y el narcotráfico, en particular en sus modalidades de acción en el espacio iberoamericano, requiere una coordinación permanente de los órganos de gobierno de los países miembros de la Conferencia Iberoamericana, comprometidos con la creación de entornos más seguros para sus poblaciones,



XXVII CUMBRE
IBEROAMERICANA
ANDORRA 2020

INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE - OBJETIVO 2030
IBEROAMÉRICA FRENTE AL RETO
DEL CORONAVIRUS

XXVII CIMEIRA
IBERO-AMERICANA
ANDORRA 2020

INOVAÇÃO PARA O DESENVOLVIMENTO
SUSTENTÁVEL - OBJETIVO 2030
IBERO-AMÉRICA FRENTE AO DESAFIO
DO CORONAVIRUS



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero Americana

6. Recordando que las experiencias bilaterales y regionales exitosas en el ámbito de la cooperación policial, el intercambio de información y la coordinación de esfuerzos contra la delincuencia organizada transnacional y el narcotráfico brindan modelos de acción prometedores, que pueden y deben ser compartidos, con miras a incrementar nuestras capacidades,
7. Reconociendo la importancia de promover la ratificación y aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos como instrumento jurídico internacional que promueve la cooperación internacional para el intercambio de información y buenas prácticas para abordar las diferentes dimensiones que abarca la delincuencia organizada transnacional e instando a los Estados miembros a participar activamente en el Mecanismo de Revisión de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que entró en vigor en octubre de 2020, en el marco de la Décima Conferencia de Estados parte de la mencionada Convención, y sus protocolos complementario,
8. Coincidiendo, en este contexto, en que es necesario cumplir con el marco legal internacional vigente que contribuya efectivamente a garantizar la lucha efectiva contra la delincuencia organizada transnacional en nuestras regiones,

Acuerdan lo siguiente:

9. Instan a la Secretaría Pro Tempore a convocar la Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministros de Justicia (COMJIB) para discutir la problemática del crimen organizado transnacional en el espacio iberoamericano, con la presencia de las autoridades competentes, con el fin de considerar formas de fortalecer y mejorar la efectividad de la cooperación iberoamericana en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, incluyendo los canales de colaboración interinstitucional existentes contra las formas graves de delincuencia, el problema global de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas, así como el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.